

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****129****MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

Doña Isabel Segura Millán, secretaria del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 388 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar a don Maikel Alcaide Fernández, como autor penalmente responsable de una falta de estafa, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 6 euros, y a que indemnice por el perjuicio económico causado a don Sergio Martínez Gutiérrez en la suma de 145 euros.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Maikel Alcaide Fernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 14 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/7.033/12)